

ACTA 157-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciséis de mayo del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta, quien preside la sesión), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho, Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, Síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eduvina Chinchilla Borbón,

REGIDORES AUSENTES:

Señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Instituto de Desarrollo y Fomento, UNED:

Se presenta la señora Melanie Ramírez, indica que a finales del año pasado se presentó el curso de líderes y finalizó el fin de semana pasado y era el mismo módulo que se dio hace 4 años, antes de que estas nuevas autoridades iniciaran. Ahora se da para que las nuevas autoridades se vayan afilando para las nuevas candidaturas. Tiene 3 ejes generales.

Así mismo, se elaboró una plataforma para el que no lo pueda recibir presencial. Cuando ya son candidatos, se hace otro curso y se está viendo si se hace regional o cantonal y se hace todo por aparte, Alcaldías, Concejos Municipales y Concejos de Distrito.

Se quiere que en noviembre se haga un debate con los candidatos, se hace a nivel del Instituto y la UNED se encargaría de la logística.

Lo que se inicia es el ciclo para la formación permanente de autoridades, y ahí es donde inicia el ciclo municipal para el instituto.

La señora Vice Presidenta consulta si comienza el primero de junio y por cuanto tiempo.

La señora Melanie Ramírez manifiesta que son 4 sábados seguidos, el 01, 08, 15 y 22 de junio y ahí ya tienen que tener un diagnóstico del plan de gobierno.

La regidora Mora Vega comenta con relación a la plataforma virtual, como se ingresa.

La señora Melanie Ramírez indica que en academiamunicipal.uned.ac.cr y se tiene que registrar; además, van a encontrar un espacio de dudas o se hace un foro, y cualquier duda que tengan a nivel municipal va a estar un profesor contestando.

Cualquier persona puede llevar el curso.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ahí es donde entra la importancia de los Concejos de distrito y el desconocimiento de los procedimientos, y la importancia de que los síndicos se integren a los Concejos Municipales, es un problema país, por eso es bueno estas capacitaciones.

La señora Melanie Ramírez comenta que una forma de conocer, es participar en el ámbito municipal.

El síndico Blanco Valverde consulta si esta capacitación se da solo en Tarrazú, o bien León Cortés y Dota lo van a llevar.

La señora Melanie Ramírez indica que Tarrazú es un Cantón prioritario para el Instituto, además, por solicitud de la señora Alcaldesa hace 3 años se había pedido que las candidaturas de los otros cantones estuvieran en el curso y pasó que pocas personas asistieran, por lo que esperemos que este año no sea igual, pero se tiene que valorar si para candidatura se involucre, el cual sería buena idea.

Si se han invitado para cursos de planificación, presupuesto y solo Tarrazú asiste, ellos son muy poco participativos, y cree que es algo cultural, porque siempre se les invita.

La señora Vice Presidenta consulta que sucede cuando en una Municipalidad el Concejo de Distrito no funciona para distribuir los recursos.

La señora Melanie Ramírez comenta que no conoce bien, sin embargo, conoce un caso que es Chirripó, pero es complicado porque es territorio indígena, ellos su territorio lo manejan diferente a la de nosotros. Sin embargo, en la buena teoría, si un Concejo de Distrito no cumple con quorum, no pueden tomar

acuerdos ni realizar la sesión, y el Tribunal Supremo de Elecciones puede cancelar credenciales.

La señora Vice Presidenta da las gracias por la exposición, porque siempre ha estado dispuesta a ayudar y aclarar dudas en cuanto a los cursos que hemos llevado y es importante porque es la base para que estemos aquí y seguir adelante porque nunca se termina de aprender.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en el Concejo anterior, los síndicos, solo el de San Lorenzo venía regularmente, tal vez ahí la duda es que si se puede hacer consulta al Tribunal Supremo de Elecciones con respecto a si las ausencias de los síndicos por un tiempo prolongado no asisten a las sesiones del Concejo Municipal o bien si son a las sesiones de ellos, tal vez en algún momento se puede hacer la consulta.

El señor Vice Alcalde consulta cuantos espacios se tiene para este curso.

La señora Melanie Ramírez comenta que en la prematricula no hay cantidad, ya luego se hace un filtro, de los géneros, partidos políticos, entre otros, y está abierta hasta mañana la prematricula.

La idea es que todos participen, porque no sabemos quiénes van a llegar.

La señora Alcaldesa da los buenos días, hay algo muy importante, cuando pasa los mensajes se ha enviado información, pero si sería importante que en la página de la Municipalidad se de a conocer que hasta mañana hay tiempo, ya que no tenemos que pensar en un solo partido político, si no en todos y sería importante que se haga la publicación y que se aclare que sea que tengan interese de algún puesto; debido que el otro día que se habló en alguna reunión, se habló que en la mayoría de los que estuvimos fuimos a una capacitación antes de quedar electos y luego, pero si es importante, y por eso mucha gente se sorprende del trabajo que se hace, pero es porque cada uno sabe bien su papel, y es importante, ya que no nos podemos meter con otras Municipalidades y no le corresponde al Instituto decirle a alguien si actúa mal o no y es libre si va o no a un curso y en la ley se encuentra bien el proceder.

Gracias y va a solicitar al señor Vice Alcalde que nos ayude con la publicación.

La señora Melanie Ramírez, indica esa información es pública, el caso de Chirripó, y era un ejemplo.

Por lo demás, da las gracias.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

Director Banda Municipal Café Tarrazú:

Se presenta el joven Jesús Cordero Naranjo.

La señora Vice Presidenta da las gracias por atender el llamado, la idea de haberlo citado es para aclarar dudas.

El primer punto fue una queja que llego al Concejo, con relación al día de la clausura del Cierre de la Semana del Cooperativismo, que se les invito y no se hicieron presente, al ser coopetarrazu patrocinador, queríamos que nos contara un poco.

El joven Cordero Naranjo da los buenos días, muchas gracias por el espacio.

Explica cómo fue esa presentación, hace un tiempo la señora Alcaldesa le dijo que apartara la fecha y así fue, el lunes previo lo llamó la muchacha a invitarnos, él le dijo que iban a hacer lo posible, porque estaban en temporada complicada,

se estaba terminando lo de fin de año, se tuvieron presentaciones en diciembre todos los fines y al igual que enero, en febrero se redujo y en marzo y tenemos una competencia cerca, lo llama y le dijo que iba a hablar con los chicos y ver que se podía hacer, y que no era una presentación con todos, el problema es la cantidad de chicos y el poco tiempo y eso le cobro a factura, no estaban los de percusión, no estaba el grupo de baile y las banderas.

Es un tema más de liderazgo de convocatoria que tuvo que haber hecho, pero hay que tener en cuenta que no son funcionarios, se tiene que trabajar mucho con motivación y que crezcan y también influye mucho las presentaciones y la calidad porque es determinante para mantener al grupo.

Ya tienen varias fechas de presentaciones, y tiene que ver tema de transporte y otra logística.

El llamo a la muchacha el jueves y le dijo que no se iban a presentar y le dijo que prefería no ir, que ir y quedar mal y eso desmotiva a los del grupo.

Cuesta mucho poder convocar a las personas y aún así se va y el resultado no es tan bueno a como están acostumbrados.

Al final no sabe qué tan beneficiosas esas presentaciones de lo que pretendemos.

Además, habla de la banda, se tiene que tomar la decisión si es una banda competitiva o solo para cumplir con presentaciones, en este momento el país está con otro nivel de las bandas de marcha, algunas cuentan con presupuestos altos, que tienen uniformes nuevos, gran presupuesto de instrumentos, grandes profesores.

Nosotros tenemos claro en que enfocar recursos y tiempo de ensayo, como en el festival de la luz y por eso los resultados.

La señora Vice Presidenta indica que es importante lo que nos exponen.

Con relación a la semana de clausura de las Cooperativas, consulta cuanto tiempo antes les hicieron la solicitud.

El joven Cordero Naranjo indica que fueron 5 días antes, porque en una sesión que habíamos estado se dijo que tiene que ser con 1 mes de anticipación.

La señora Vice Presidenta manifiesta que la situación es que fue uno de los patrocinadores más fuertes y actividades más fuertes de la zona y que nos escogieron, por ese motivo fue el reclamo.

El joven Cordero Naranjo indica que él estaba acongojado, pero los chicos tenían otra disposición.

Por dicha razón hablo con la señora Alcaldesa y le explico y le propuso soluciones, como la banda de conciertos.

Además, anteriormente, su agenda no concordaba, entonces por eso la propuesta; aunque se sabe que la gente quiere ver la banda de marcha, pero no es justo decirles a los chicos que vengan por 10 minutos, que vengan de lugares largos, por eso propuso la banda de concierto, que pueden hacer una presentación de 1 hora o más, es más formal y pueden tocar himnos y demás.

La señora Vice Presidenta comenta que es interesante la propuesta, es un grupo grande y la propuesta es más de acorde.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, tomando en consideración lo que nos dice, es razonable la explicación, tiene razón, mover mucha gente para algo rápido es complicado, es mucha logística, uno entiende la posición de

Coopetarrazu, están en un proceso de apoyo de la banda y seguro están motivados por los resultados.

Uno desea ve la banda a cada rato y hay aspectos que se tienen que considerar, la semana pasada se habló, se había pedido que las solicitudes fueran con un mes de anticipación, cree que lo que se tiene que hacer con este tema, si en algún momento la Municipalidad tiene el deseo de que la banda participe en algo, es hablarlo con más tiempo a ver que se puede hacer, ya que si la banda tiene una presentación que significa hacer algo para ir subiendo, le parece que es importante que participe en ese aspecto.

Aquí el punto es que todos estamos motivados y queremos verlos en todas las actividades que se den en la zona. Esta era muy importante y había expectativa de que estuviera.

Pero le parece la idea de la banda de concierto y sería importante, pero que sea un anexo a la banda de marcha.

El joven Cordero Naranjo aclara que de Coopetarrazu no recibieron nada, ni nota ni nada, solo le dijeron lo de los refrigerios y él le dijo que no iban a ir, y no cree justo que reclamen.

Algo importante a que nos ayuden, es que hagan una nota de parte de la Municipalidad para este tipo de actividades, eso da más peso para la convocatoria de los chicos.

La señora Vice Presidenta manifiesta que la otra vez se comentó, que se hiciera llegar a todas las instituciones que tenían que solicitar la presentación con un mes de anticipación y a Coopetarrazu para que lo tomen en consideración.

El joven Cordero Naranjo comenta que en el contrato de patrocinio ya estaba escrito.

La señora Alcaldesa aclara que la que organizaba esa actividad fue UNCOSANTOS y dentro de esa Unión está Coopetarrazú y todas las demás de la Zona.

La queja no vino directamente de Coopetarrazu, pero que ellos estaban incluidos por ser parte de las cooperativas.

Ella fue la que se llevó las regañadas, ella no sabía cómo está el tema, pero consultó a la encargada y le dijo que no venían y por eso quería hablar.

Le parece que esa propuesta (la banda de conciertos) es muy buena y cree que es lo mejor que pueden hacer y nosotros en lo personal no sabían de las actividades, el algún momento le dijeron que lo querían pero no nos podemos meter en su agenda.

Como todo, dejamos las cosas para último, al final cuando hay un evento grande, para nosotros era un privilegio esta actividad.

En este tema también solicita al señor Vice Alcalde; nosotros no queremos perder colaboración de las Cooperativas que les aportan a la banda, Municipalidad y Cantón, pero apoyar el tema de la banda de concierto, es más pequeña y no vamos a desgastar a la banda de marcha, ahora que viene el Consejo de Gobierno a Dota, le gustaría que se presentaran pero con algo pequeño y no vamos a pretender que todos estén, además que se tiene que tener en cuenta el transporte.

Esto que hablo el joven Cordero Naranjo es importante, ayer vio un programa interesante de tocar puertas, más de lo que se ha hecho, solicitando audiencias en embajadas y demás.

Nosotros hemos apoyado, pero no con todos los instrumentos, en tema de uniformes, buscar patrocinio y siente que debemos apoyar más.

Estamos viviendo una situación económica difícil y los padres no pueden dar todo.

Sabe que estamos acostumbrados al primer lugar, y está vez con la presentación del WGI Costa Rica pero esta vez no fue así, son excelentes, pero nos falta más apoyo y tocar más puertas, no solo aquí en la zona, pero no se cuenta con todo lo que necesita.

Están recibiendo clases en la biblioteca, así que debemos de pensar en un lugar para ellos, no los podemos dejar a que sean los padres de familia.

Esto es un tema que se debería de ver con el gestor cultural, ahorita no tenemos, pero si considera que tiene que estar muy de la mano con la banda y con la administración y tocar puertas para otras cosas y para eso está ese departamento para apoyar toda la cultura.

Aquí se hizo una comisión y quiere saber si ya se reunieron, para el tema del cierre del 150 aniversario, igual esa comisión ojalá funcione para apoyar la banda, no que dejen el gestor cultural solo, dado que una persona sola no puede desarrollar actividades de semejante magnitud, y espera que también apoye para buscar recursos.

Está bien que se haga la solicitud de presentación con un mes de anticipación para todas las instituciones, pero a veces vienen cosas imprevistas como de Casa Presidencial, entonces se tiene que tomar en cuenta que las cosas no dependen de la Municipalidad, entonces apoyar esta banda de conciertos que sea más fácil convocarla, la gente se reciente cuando se dice no podemos ir pero es justificar bien.

Lo felicita, sacaron un 4 lugar y sabe que ensayan debajo del agua y eso se valora, ella siempre se siente orgullosa.

Sigan adelante, que Dios lo bendiga y espera que puedan ayudar en otras cosas más.

La señora Vice Presidenta comenta que tenemos un grave problema, que la banda nos acostumbró a presentaciones buenas, de verdad se une a las felicitaciones, porque no quiere decir un lugar, se participa para ganar, pero son competencias de muy alta calidad y ustedes están ahí y para nosotros siempre van a tener un primer lugar.

El joven Cordero Naranjo cuenta un poco de lo que pretende, esta dedicado a eso, tenía otro trabajo y le interfería con los ensayos, pero la banda ha hecho esfuerzos grandes, tiene gastos mensuales de ₡1.300.000.00 de colones, pagando instructores para tener un alto nivel, hemos conseguido más de 30 millones de colones en instrumentos y son de la banda, pero tenemos una cantidad enorme de necesidades, nosotros llegamos al salón, primero no es un lugar para ensayar y tiene cosas de valor y se trata de dejarlo lo mejor posible, no tenemos una bodega, sacan la tarima y los instrumentos los dejan en un puño, no tenemos atriles, no tenemos sillas, no tenemos instalaciones, para esta competencia teníamos que ensayar en los 3 gimnasios, y se tenía que adecuar el

horario de acuerdo al lugar, tenemos compromisos con relación a la presentación en China, las bandas de marcha son muy caras, por los instrumentos, por la cantidad de gente y los instructores, ahora ya no son de desfile, son de coreografías, la gran ventaja es que tenemos un equipo de trabajo, somos 110 chicos, muy grande, casi el doble que el año pasado, tenemos disposición completa, él trabaja 24/7, estudiando partituras, reuniones, la Yamaha nos quiere patrocinar y hoy era la reunión pero no pudo ir.

Coopetarrazu nos dio patrocinio de 15 millones de colones, es mucho dinero, pero otros captan 170 millones de patrocinio, estamos en primer lugar y tenemos menos patrocinio que todas las demás.

Tenemos gastos mensuales, la Municipalidad corre con el gasto del director y luego lo demás corremos con todo, pero si es mucho el dinero que ocupamos, necesitamos apoyo para tocar puertas, ONG apoyan proyectos culturales y se tiene que tener claro que esto abarca juventud, recreación y deporte, y abarca danza, rescate cultural, hemos estado haciendo varias cosas que no solo banda de marcha y las pretensiones son muchas.

Este año nos dedicamos a subir nivel, porque es la única forma de tenerlos motivados.

Cree que saliendo un poco es hacer un programa atractivo y que sea lo más inclusivo posible, abarca mucha población y disciplinas y por eso damos tanto amor al proyecto.

La señora Vice Presidenta da las gracias a Dios que tenemos una carta de presentación excelente, ojalá que el gestor cultural se nombre rápido y que el señor Vice Alcalde se ponga detrás, porque de verdad ha pasado el tiempo y se siente que no se ha hecho nada por un proyecto, es hora de que pongamos cada uno de su parte y como Concejo siempre estamos anuentes a respaldarlo.

El señor Vice Alcalde da los buenos días, consulta si existe algún documento que diga todo eso, que son inclusivos y demás.

El joven Cordero Naranjo indica que no existe, pero podemos hacerlo.

El señor Vice Alcalde comenta que tiene a su hija dentro de la banda, a usted se le recarga, muchos de ellos le dicen es que falta que delegue en otra persona, que haya un subdirector, el joven Eliot Sánchez que esta por ahí, pero alguien que todos reconozcan ese segundo al mando y que lo puedan seguir.

El joven Cordero Naranjo manifiesta que le ha costado mucho, ha puesto a algunos y se le van, Eliot fue uno, porque no aguanto la carga, pero la ventaja es que siente que él ya se acomodó, tiene la disponibilidad, va a la universidad 3 días y el resto la dedica a la banda.

Es un tema que ha tratado y por eso ponen instructores por sección y la figura del subdirector también se ha estado trabajando.

El señor Vice Alcalde indica que cuando firman con Coopetarrazu, existe algún contrato de exclusividad de patrocinio.

El joven Cordero Naranjo manifiesta que es por disposiciones del festival que se requiere un solo patrocinio, es la única actividad que exige que solo tengamos un patrocinador

Coopetarrazu si nos pidió en este periodo exclusividad son con marcas de café, se puede trabajar con otras instituciones, pero no con café y es entendible, el asunto es que hay que saber en que gastar eso, cuando ir a tocar esa puerta.

Tenemos la presentación de China que es mucho dinero y se tiene que tocar puertas, el cual ya se comenzó.

El señor Vice Alcalde consulta que si se quiere patrocinar la banda, quien maneja ese dinero.

El joven Cordero Naranjo indica que es tema complicado, se acuerdan lo de la conformación de la Asociación, se va a hacer una con DINADECO específica, ya que es lo mejor, hacer una asociación cultural y se cuenta con presupuesto anual, para la cedula jurídica y estas cosas, en este momento con Coopetarrazu es sencillo, pero cuando se requiere de depósitos en el Banco Nacional, por ejemplo, con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos nos colaboran, ya se tiene todo pero se está esperando la Asociación.

El regidor Mena Camacho manifiesta sobre los ensayos en los gimnasios, que lo más recomendable es que den más horas para ensayar y que se concentre aquí en San Marcos, ya que es complicado para los chicos estar jalando todo.

El joven Cordero Naranjo comenta que eso fue porque los que ocupan el gimnasio de aquí éramos nosotros, y de aquí no tenemos quejas y nos dan apoyo pero los domingos si nos respetan y la relación es muy buena.

El señor Vice Alcalde indica que también es por tema de solidaridad que vayan a los otros cantones y los pobladores quieren colaborar, es intensional esa rotación.

El joven Cordero Naranjo aclara que siempre a fin de año se rota de Cantón, y en percusión el 60% son de Dota.

La señora Vice Presidenta comenta que si seguimos hablando nos da muchas horas, es un buen tema y hay mucho que explicar, muchas gracias porque siempre atiende al llamado y de verdad que si vamos a hacer la petición al señor Vice Alcalde para que busque citas para patrocinio.

Y saben que cuentan con nuestro apoyo total.

Muchas gracias.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 156-2019, del nueve de mayo del 2019, se aprueba con las siguientes objeciones:**

Los señores regidores comentan sobre los montos en los acuerdos de pago, que en algunas ocasiones no calzan, por lo que es importante que la señora proveedora ponga atención en este punto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se solicita a la señora Proveedora Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, revisar los montos totales de la solicitud de acuerdos de pago, esto porque han existido diferencias, por lo que es importante contar con los montos correctos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Departamento de Gestión Vial Municipal:

Se presenta la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del departamento.

Se comenta sobre el último punto de asuntos varios, esto porque a como está redactado se puede malinterpretar a que el trabajo no se realizó y eso no es así, dado que si se hizo y se concluyó.

El regidor Mena Camacho manifiesta que la pasada de alcantarilla que se colocó después del puente de San Pedro, era una contratación, se hizo bien el trabajo pero al cruce del camino no está bien, así que quería consultar si falta ese trabajo.

La Ing. Mora Mora comenta que fue una contratación del año pasado, e incluía hacer al cambio de alcantarillas, cuneta, cordón y caño y cabezal de salida, no incluía el asfalto porque se nos salía de presupuesto, se ha conversado con el presidente de la Asociación de Desarrollo de San Pedro y nos pedían los materiales y ellos dan la mano de obra.

La señora Vice Presidenta consulta que si se va a ejecutar el cuadrante de la plaza de San Pedro.

La Ing. Mora Mora indica que estamos con eso y lo que nos sobra para el camino principal, pero se puede trabajar ahí porque es dentro de la misma ruta.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Departamento de Tesorería Municipal, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria #03-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2019, en los programas I y II.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se solicita a la señora Tesorera Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, revisar las modificaciones presupuestarias o bien los informes presentados, con relación a los montos, esto con el fin de evitar algún tipo de situación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #3: Se aprueba la Modificación Presupuestaria #03-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2019, en los Programas I y II, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se realizan los ajustes según solicitud realizada con oficio ALRGAMT-221-2019 emitido por la Alcaldía Municipal.

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida necesarias de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.01.01.0.03.02	Ø2.000,000.00
madera y sus derivados	5.01.01.2.03.03	Ø100,000.00
materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	5.01.01.2.03.04	Ø150,000.00
Otros materiales y productos de uso en construcción	5.01.01.2.03.99	Ø250,000.00

Equipo y mobiliario de oficina	5.01.03.5.01.04	Ø200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø2,700,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.01.01.0.01.01	Ø2,700,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø2,700,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Se procede a realizar los ajustes según oficio GA-54-2019 del departamento de gestión ambiental.

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

AUMENTAR EGRESOS

Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.02	Ø800,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø800,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Otros productos químicos	5.02.02.2.01.99	Ø600,000.00
Textiles y vestuario	5.02.02.2.99.04	Ø200,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø800,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Se procede a realizar los ajustes según oficio MT-ACM-057-2019 del departamento de Acueducto.

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

AUMENTAR EGRESOS

Equipo y programas de computo	5.02.06.5.01.05	Ø200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø200,000.00

DISMINUIR EGRESOS

mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.02.06.1.08.08	Ø100,000.00
mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.06.1.08.99	Ø100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø200,000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Vice Presidenta presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención a Subjefe de la Fuerza Pública, Delegación Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se aprueba moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al Intendente Geovanny Méndez, subjefe de la Delegación de Tarrazú, Fuerza Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.Fuerza Pública:

Se presenta el Intendente Geovany Méndez, subjefe de la Delegación de Tarrazú, da los buenos días, hemos estamos pendientes del parque, de acuerdo con lo que se conversó la semana pasada, se han hecho partes de consumo de licor y fumado.

Viene de reunión en el área de gestión ambiental, porque se está trabajando con los grupos comunales y San Lorenzo está interesado en hacer campaña de recolección, por lo tanto, se está gestionando.

Se está trabajando con la Escuela de San Lorenzo, Iglesia, Asociación, Asada, con todas las fuerzas vivas; así que ayer en la noche se tuvo la reunión y estuvieron el acueducto, y otros, para que tengan conocimiento que se está haciendo y que la comunidad quiere hacer.

La señora Vice Presidenta manifiesta que es bueno, y ojalá se aplique en todas las comunidades.

El Intendente Méndez informa que se están retirando 2 unidades del taller, pero se supone que están bien, teníamos una prestada de San Pablo y ya con eso tenemos las unidades disponibles para trabajar mejor.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

2. El señor Allan Chaves Barrantes, Director de la Escuela de San Bernardo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: De acuerdo con la solicitud por parte del señor Allan Chaves Barrantes, Director de la Escuela de San Bernardo, es que se nombra a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por vencimiento de la Junta actual:

- **Minor Cruz Zúñiga, céd. 107870630**
- **María Isabel Cruz Zúñiga, céd. 105350759**
- **Sandy Lilliana Ureña Escobar, céd. 304490640**
- **Durman David Fallas Porras, céd. 304330417**
- **Dagoberto Fallas Mora, céd. 110150407**

Dicho nombramiento es por el periodo de 3 años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Concejo de Distrito San Marcos, mediante el acuerdo N° 5, tomado en la sesión ordinaria 036-2019, del día 09 de mayo del 2019, acuerdan asignar la partida específica 2020 por un monto de ₡8.893.820.00 colones a la Asociación de Desarrollo de Guadalupe de Tarrazú, para el proyecto de alumbrado de la cancha de deportes de dicha localidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: El Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el acuerdo N° 5, tomado por el Concejo de Distrito de San Marcos de Tarrazú, en sesión ordinaria 036-2019, del día 09 de mayo del 2019, donde acuerdan la asignación de la partida específica para el año 2020, el cual queda de la siguiente manera:

- **Proyecto alumbrado de la cancha de deportes de Guadalupe, por un monto de ₡8.893.820.00**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Concejo de Distrito San Marcos, mediante el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 036-2019, del día 09 de mayo del 2019, indican textualmente: "En el año 2016 se aprobó una partida específica por un

monto de ₡8.334.599.00 colones para la construcción de un puente peatonal en la entrada a la clínica CCSS de San Marcos (CAIS), además se aprobó otra partida específica en el año 2017 por un monto de ₡5.560.084.01 para la construcción de una acera peatonal desde el sector de UPAS hacia el PALI, debido al costo de estas obras las partidas no alcanzaban para terminar los proyectos, por lo que se le consultó a la ING. Yenifer Mora de Unidad Técnica de Gestión Vial y nos indicó que uniéramos las dos partidas para finalizar un proyecto, por lo que se toma la decisión de modificarlos proyectos y asignarlos a la construcción del puente peatonal del C.A.I.S de Tarrazú por un monto de ₡13.896.683.01 colones.”

Una vez ampliamente discutido, los señores regidores comentan que no van a aprobar dicha solicitud.

5. Concejo de Distrito de San Lorenzo, mediante el acuerdo N° 2, tomado en la sesión extraordinaria que consta en el acta número 37, celebrada el 15 de mayo del 2019, acuerdan asignar presupuesto de partidas específicas del Distrito de San Lorenzo por un total de ₡13.949.664.7, distribuido de la siguiente manera: a) el monto correspondiente al 50% del total del presupuesto para terminar trabajos del aula de Aprendizaje de San Lorenzo de Tarrazú. B) el otro 50% del monto total del presupuesto de partidas específicas se asigna a mejoras en infraestructura del Salón Comunal de San Rafael de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: El Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el acuerdo N° 2, tomado por el Concejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, en sesión extraordinaria 37, del día 15 de mayo del 2019, donde acuerdan la asignación de la partida específica para el año 2020, el cual queda de la siguiente manera:

- **Conclusión aula de aprendizaje de San Lorenzo de Tarrazú, por un monto de ₡6.974.832.35.**
- **Mejoras a la infraestructura del Salón Comunal de San Rafael de Tarrazú, por un monto de ₡6.974.832.35.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Femetrom, mediante el oficio F-1937-05-2019, indican que con el objetivo de analizar la gestión municipal de tecnologías de información y comunicación, para el desarrollo, administración y ejecución de sistema ERP que integren aspectos financieros contables (NICSP), recursos humanos, planificación presupuestaria y operativa, ingresos, rendición de cuentas y evaluación de resultados, etc., la Federación Metropolitana de Municipalidades (ESM) le invita a participar del Foro “Sistemas de Planificación de Recursos Municipales” a realizarse el día viernes 31 de mayo del 2019, de 8:00 am a 2:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José.
7. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 155-SCMD-19, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo IX, de la sesión ordinaria N° 0146, celebrada el 07 de mayo del 2019, donde solicitan más personal y

equipo necesario requerido para la oficina subregional Los Santos, Área de Conservación Central, MINAE-SINAC.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: De acuerdo con el oficio N° 155-SCMD-19, emitido por el Concejo Municipal de Dota, en sesión ordinaria N° 0146, celebrada el 07 de mayo del presente año, es que se da el apoyo en su totalidad al acuerdo estipulado en el artículo IX, que textualmente dice:

"ACUERDO DE SOLICITUD DE MÁS PERSONAL Y DE EQUIPO NEESARIO REQUERIDO (ENTRE ELLOS VEHICULOS Y TODO CONCERNIENTE EN LO ADMINISTRATIVO) AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, PARA LA OFICINA SUBREGIONAL LOS SANTOS, AREA DE CONSERVECIÓN CENTRAL, MINAE – SINAC. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), acuerda; con todo respeto solicitarle de la manera más atenta al señor Ministro de Ambiente y Energía Carlos Manuel Rodríguez Echandi, interponer sus buenos oficios y se dota de más personal (mínimo de 5 funcionarios más, si es posible), así como de equipo necesario requerido para las labores que competen (entre ellos vehículos y todo lo concerniente en lo administrativo), para la oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, MINAE-SINAC.

Lo anterior obedece a que esta Oficina Subregional Los Santos tiene a su cargo velar por la conservación y protección de la flora y la fauna en cinco cantones de nuestra región (con más de cien mil hectáreas) y la necesidad de urgencia con el tema del Medio Ambiente."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Randall Mora Mena, Gestor Externo, comité Local CB Los Santos, informa que el Cantón de Tarrazú se encuentra inmerso en el territorio del Corredor Biológico Los Santos, según designación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Este corredor es un área de conectividad entre áreas protegidas y es gestionado por un Comité Local que se conforma con actores locales. Para la adecuada gestión de dicho Comité, es crucial la participación y alianzas con gobiernos locales, por lo que con el fin de exponer los objetivos y proyectos con los que contamos, solicito un espacio de unos 20 minutos en una próxima sesión de Concejo Municipal en donde tengan disponibilidad. Esperamos con ello crear lazos y alianzas que beneficien los objetivos comunes de cada actor de la región en materia de ambiente y desarrollo sostenible.

Los señores regidores indican que para el 30 de mayo de 2019.

9. El Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0609 (06412), envían la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2019 de la Municipalidad de Tarrazú
10. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio MT-CO-25-2019, hace de conocimiento el presupuesto de liquidación 2018 de las partidas específicas, ya que por orden de la Contraloría ya no se deben incluir en presupuestos de aprobación del ente contralor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo con el oficio MT-CO-25-2019, emitido por el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, es que este Concejo Municipal se da por enterado del presupuesto de la liquidación 2018 de las partidas específicas, ya que por orden de la Contraloría General de la República ya no se deben incluir en presupuestos de aprobación del ente contralor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Departamento de Presupuesto y Contabilidad:

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís y el Lic. Manuel Cordero Retana.

La señora Vice Presidenta indica que el llamado es para hablar sobre el presupuesto parcialmente aprobado.

Los funcionarios presentes explican sobre el mismo, el cual es que hay nuevas directrices y lo único que lo dicen es en la nota de presupuesto, no envían nada antes.

La señora Alcaldesa comenta que por eso es importante que explicaran que no fue porque se hizo mal, si no son por las nuevas directrices, hasta ahora es que dicen este tema. Además de que ya se subsano y se envió.

El señor Contador indica que solo está pendiente lo de partidas específicas que ustedes lo aprueben y la nota de la Alcaldesa, ya con solo eso se pone en vigencia este presupuesto extraordinario.

El regidor Sánchez Ureña propone hacer un acuerdo consultando sobre estos saldos de las partidas específicas.

El señor Contador indica que se puede plantear la consulta sobre los saldos de las partidas específicas, ya que en la legislación dice que después de 3 años no se puede utilizar y está la administración puede gastarlos en materiales, pero se tiene que incluir en un presupuesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se solicita a la Contraloría General de la República, aclarar una duda que nació en la presentación del último presupuesto extraordinario N° 01-2019 de esta Municipalidad, donde nos indican que los saldos de años anteriores de partidas específicas no deben de ser aprobados por esta Contraloría.

La consulta es que sucede con los saldos de proyectos ejecutados que según la ley pueden ser usados para la compra de combustibles, entre otros. Si estos saldos los debe aprobar la Contraloría o solo se realiza el presupuesto y se sube al SIPP.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Contador comenta que para resumir la liquidación de las partidas específicas, ya que vio en el presupuesto extraordinario, los proyectos pendientes están resumidos, y son 20 los proyectos.

La improbación indica que ya no se tiene que llevar a la Contraloría General de la República, es más sencillo y en el próximo presupuesto extraordinario si hay necesidad en el edificio es hacer el cambio y sería opción, en una modificación presupuestaria, lo único que no se puede hacer es ejecutarlo dentro del edificio municipal.

El regidor Mena Camacho consulta si se puede dar para la Banda, en otro lado que no sea aquí en el edificio.

El señor Contador indica que sí.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

- 11.** La señora Emilia Retana Jiménez, Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH-079-2019, solicita aprobar el perfil de asistente de Ingeniería para el Departamento de Gestión Vial Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: De acuerdo con el oficio RR-HH-079-2019, emitido por el Departamento de Recursos Humanos, es que se aprueba el perfil de Asistente de Ingeniería para el Departamento de Gestión vial, y que sea incluido en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

A. Naturaleza de la Clase

a) Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos del Departamento, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo.

Ingeniero Asistente de Gestión Vial.

1. Colaborar en la administración de la maquinaria municipal dedicada a la administración de las vías públicas y de la que se contrate o se obtenga, por medio de convenios, para este mismo fin. En este sentido, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones.
2. Propiciar que se cumpla la reglamentación para el mantenimiento manual, tanto rutinario como periódico y para el uso y control de la maquinaria, con base en los estudios de costos correspondientes.
3. Supervisar y coordinar el personal relacionado responsable de la infraestructura y mantenimiento vial cantonal.
4. Colaboración en el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.
5. Participar en el análisis de necesidades de conservación de todos los caminos a intervenir y solicitar la colaboración y asesoramiento al MOPT para los posibles diseños de las obras de mejoramiento o construcción.
6. Colaborar con la ejecutar los planes y programas de conservación y desarrollo vial, con base en los planes formulados por la Junta Vial Cantonal y avalados por el Concejo Municipal.
7. Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de las obras que se realizan en el cantón.
8. Colaborar en el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitidas por el MOPT, para la red vial cantonal.
9. Gestionar un programa de aseguramiento efectivo de la calidad de las obras que garanticen la calidad de estas y el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.

10. Colaborar en el correcto diseño y presupuestación de las obras grises y viales relacionadas con la gestión vial y sus planos respectivos.
11. Colaborar con el apoyo técnico a la CNE para levantar inventario de daños en caso de emergencias y realizar labores de diseño, presupuestación, coordinación e inspección de proyectos de construcción de diques y otras obras, limpiezas de cauces, rehabilitación de puentes y alcantarillas, reparación de caminos en lastre, asfalto y otros.
12. Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.
13. Brindar apoyo en las labores de coordinación, supervisión y administración de la maquinaria municipal dedicada a la atención de la red vial cantonal, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones.
14. Brindar apoyo en el control en los diferentes tipos de obras a construir de acuerdo a las normas y especificaciones incluidas en los carteles respectivos y a los lineamientos propios de la labor de inspección.
15. Velar por que todas cuenten con la memoria de cálculo respectiva.
16. Brindar apoyo en la supervisión de las labores propias de construcción de obras a las cuadrillas de la Municipalidad en los proyectos hechos por la administración.
17. Ejecutar otras actividades propias del cargo.

Atinencias académicas:

Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción.

B. Requisitos Mínimos

Requisito académico.

Bachiller en Ingeniería Civil o Ingeniería en Construcción.

1. Experiencia Laboral.

Un año de experiencia en labores relacionadas con la carrera.

2. Experiencia en Supervisión de Personal

Si requiere

3. Legales

Licencia de conducir B1.

C. Conocimientos Deseables

- Servicio al cliente
- Salud ocupacional
- Ética en el servicio público
- Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de Tarrazú.
- Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Tarrazú y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.
- Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.
- Proceso de investigación.
- Elaboración de informes técnicos.
- Idioma inglés.

- Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la especialidad en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales como: procesador de textos y hojas electrónicas, entre otros.

D. Condiciones Personales Deseables

- Buena condición física.
- Resistencia a la rutina.
- Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.
- Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.
- Disposición de servicio.
- Honradez.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita.
- Capacidad analítica.
- Iniciativa.
- Creatividad.
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- Habilidad para realizar cálculos aritméticos.
- Manejo del estrés.
- Autocontrol.
- Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y eficientemente cumplimiento de los objetivos.
- Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce.
- Discreción y lealtad a la institución.
- Disposición al cambio.
- Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
- Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo, cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo, discreción.
- Capacidad para comprender mensajes y textos escritos.
- Capacidad de negociación y convencimiento.
- Habilidad de organización del trabajo propio y atender varias actividades en forma simultánea, manejo de tiempo etc.
- Liderazgo proactivo.
- Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. El Comité Directivo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos (Dota – Tarrazú – León Cortés), indican textualmente: “Según acuerdo en la sesión del pasado 08 de mayo del presente año, se indica solicitar de manera respetuosa a su representada la consideración y flexibilidad en los requisitos que los pequeños productores deben cumplir, para poder ser sujetos de las ayudas en los programas de Fomento y Apoyo a la Producción de Seguridad Alimentaria; programas articulados entre el INDER y el MAG dirigido a los pequeños productores para incrementar su producción, siendo estos proyectos de pequeñas dimensiones. Solicitamos que se busque un mecanismo con el fin de facilitar agilizar y homogenizar los permisos de los proyectos de Fomento y Apoyo a la Producción de Seguridad Alimentaria. A fin de que se servan proceder conforme corresponda, me permito

comunicarles el acuerdo tomado por el Comité Directivo del Consejo Territorial Rural Los Santos (CTDR Los Santos) en el acta N° 4-2019, acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria, celebrada el 08 de mayo de 2019. Avocamos esta solicitud en la posibilidad de considerar la ley ° 899 "Ley de construcciones" en su artículo 83 bis donde se indica: "Toda persona puede hacer reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menos, por cuenta propia o de terceros, sin necesidad de contar con la autorización del profesional contemplado en el artículo 83 de la presente ley, siempre y cuando dichas obras no excedan el equivalente a diez salarios base, calculando conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 7337, de 5 de mayo de 1993, pero tendrá la obligación de vigilar las obras para las que haya autorizado la licencia. Nuestro interés es poder ayudar sin sobre pasar los aspectos legales que su representada debe cumplir, queda a criterio de cada municipalidad y concejo municipal la aprobación o no de los proyectos. Dejando en caló que el objetivo de estos programas es permitir el autoempleo y la generación de ingresos a familias de bajos recursos, la ejecución de estos proyectos se realizan bajo las consideraciones y justificaciones analizadas por los entes encargados de su promoción por lo que se asegura que las personas incluidas en los mismos son de condiciones económicas poco favorable y que este aporte les permitirá la inserción en la actividad económica e la región. Acuerdo en firme."

El señor Vice Alcalde comenta que él estuvo en esa sesión y explicó el caso de Tarrazú, con relación a dichas construcciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se traslada nota del Comité Directivo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos (Dota – Tarrazú – León Cortés), a la Asesora Legal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que brinde su criterio legal al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del Departamento de Gestión Vial, mediante el oficio MT-G-V-M-0133-2019, indica que mediante nota recibida el miércoles 8 de mayo del 2019, emitido por Equipos Circuital de Apoyo Educativo 01, Tarrazú, solicitan se autorice el cierre de la Calle frente al Estadio Municipal para realizar las Olimpiadas Especiales del circuito 01 a partir de las 8:00 a.m. por lo anterior, nuestro Departamento autoriza el permiso, por lo que se les solicita realizar desvíos de los vehículos que transitarían por el sector, para que se desvíen por la calle Veterinaria Eduviges, además, previa coordinación con el Transito para evitar inconvenientes y accidentes de tránsito por caos vehicular. Por lo tanto, se realizará el traslado de la solicitud al Concejo Municipal para que al igual que ellos tomen un acuerdo para dicha autorización y tomen las medidas pertinentes de lo solicitado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: De acuerdo con el oficio MT-G-V-M-0133-2019, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada Depto. Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que se autoriza el cierre de la calle ubicada al frente del Estadio

Municipal, el día 25 de junio, a partir de las 8 a.m., con el fin de que el Equipo Circuital de Apoyo Educativo 01 de la Supervisión de Centros Educativos 01 de Tarrazú, pueda llevar a cabo las Olimpiadas Especiales del circuito 01. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14.** La señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-151-05-2019, indican que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de conformidad con el artículo N° 8 de sus estatutos, aprobó el acuerdo 61-2019 en la sesión extraordinaria N° 09-2019, celebrada el 25 de abril 2019, para convocar a la Asamblea Nacional de Municipalidades, que se transcribe literalmente de la siguiente manera: "Acuerdo 61-2019: Se acuerda dar por aprobada la propuesta de agenda de Asamblea Nacional que se realizará el día 31 de mayo de 2019 en el Hotel Doubletree by Hilton Cariari, a las 8 a.m. en su primera convocatoria y de no haber el quorum requerido se realizará una hora después, quedando de la siguiente manera: 1. Apertura de comprobación del quórum. 2. Presentación de informe de Gestión de la UNGL 2018. 3. Elección de puestos para la conformación del Consejo Directivo (CMD) y vacantes. 4. Mociones. 5. Clausura y almuerzo. Cabe destacar que la participación en nuestra Asamblea Nacional de los 2 delegados (as) que ya fueron nombrados por ustedes y del Alcalde (as) es de vital importancia para la UNGL.
- 15.** La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, envía copia del oficio A.D.I. Santa Cecilia 022-2019, dirigido al Concejo de distrito de San Marcos, donde transcriben acuerdo tomado en sesión de la Junta Directiva No. 261 que dice: *"Se acuerda: enviar nota al Concejo de Distrito de San Marcos, trayendo a presente múltiples solicitudes realizadas por nuestra Asociación tanto ante ustedes como ante Concejos anteriores. Si bien es cierto algunas de ellas se han concretado exitosamente, muchas aún permanecen sin atención y son las siguientes:*
Recarpeteos: Calle Amnet (cód. 105-53), calle Balneario (cód. 105-051), calle entronque a ruta 226 altura Coopesantos R.L. (cód. 105-58) calle de ingreso al C.A.I.S, ruta 226 pasando por Tostadora Sáurez (frente del Centro Educativo Japón).
Aceras: No existe un plan maestro de aceras para la comunidad pese al gran tránsito de menores preescolares, escolares y colegiales (funcionan 3 colegidos en el área), personas que acuden el Área de Salud y a que todas nuestras calles se encuentran en declive. Existe un estudio realizado por el MOPT a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial donde ordenan a la Municipalidad a construir aceras y señalizar dicha calle, que no es de las más transitadas de la localidad y que es válido para todas, dado que todas son iguales en cuanto a topografía y con mayor tránsito aún. La conclusión de la acera Liceo – C.A.I.S, con su puente peatonal es otro proyecto de gran necesidad y que está pendiente. Tenemos el presupuesto realizado por la Unidad de Gestión vial para la acera Liceo – El sitio.

Alcantarillado o cunetas: la misma necesidad de aceras se da en lo que a cunetas y/o alcantarillas se refiere.

Señalización vial vertical y horizontal: esta es una necesidad muy seria y en la que deberían participar los 3 distritos del cantón, porque beneficia a toda la población, ya aquí se han dado varios accidentes por falta de señalización. Tenemos un croquis realizado por Tránsito, donde indican la necesidad de señales (ubicación).

Asignación de códigos nuevos: tenemos varios sectores de caminos que están en condiciones deplorables y que no pueden recibir asignación de recursos por no tener código y ha sido otra petición permanente de nuestra parte.

Nuestro pensar es que de cada comunidad deberían mantener ustedes un banco de necesidades para ir las considerando cada año y poco a poco de tal forma que, como en nuestro caso, se vayan restando hasta resolver la gran mayoría."

Los señores regidores indican que se da por conocida la nota y se solicita al Concejo de Distrito que se tome en cuenta y en un futuro se presupueste.

La regidora Mora Vega consulta si dan respuesta a las notas.

La síndica León Blanco manifiesta que en algunos casos, en otros se pasan al Departamento de Gestión Vial ya que técnicamente ellos saben de cosas. Otras piden aceras en ruta nacional y eso le corresponde a CONAVI.

La regidora Mora Vega comenta que lo dice porque salió una publicación que no se da respuesta.

El señor Vice Alcalde indica que en redes sociales se dice mucho y no se animan a dar la cara, sin embargo, ojala todas las asociaciones fueran movidas como lo es Santa Cecilia.

- 16.** El Consejo Económico del Templo de San Lorenzo, envía el expediente completo, para llevar a cabo las actividades de San Isidro Labrador, los días 18 y 19 de mayo del presente año en San Lorenzo de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Se autoriza al Consejo Económico del Templo Católico de San Lorenzo de Tarrazú a realizar su Fiesta en Honor a San Isidro los días 18 y 19 de mayo del presente año con la ovación, esto porque cumplen con todos los requisitos.

No se permite el uso de botellas o vasos de vidrios, ni pinchos u objetos punzo cortantes.

A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuros solicitud de permisos.

Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.

La seguridad privada debe de estar todos los días, desde el inicio al fin de las actividades.

Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-22-2019. Remite el criterio emitido por la Contraloría General de la República ante solicitud realizada por la auditoría interna. Dentro del plan de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2019 se estableció la realización de un estudio sobre la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la red vial cantonal. Disco estudio fue realizado y remitido al Concejo Municipal en fecha 28 de marzo del presente año mediante oficio AIM-16-2019, denominado "Estudio relacionado con la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal 8114 y 9329". En dicho estudio se desarrollo el punto 2.5 extensión de códigos a caminos del inventario Red Vial y hay dos casos de extensión de caminos en donde un segmento es servidumbre de paso, siendo estos la Calle Milena, código 105-075 y Barrio Alberto Parra, código 105-125. Una de las conclusiones emitidas en dicho informe, fue que la Municipalidad podría haber invertido recursos en una parte que es pública y otro segmento es servidumbre de paso situación que debe ser analizada si es procedente. Ante dicha situación esta auditoría interna solicito criterio a la Contraloría General de la República sobre el uso de los recursos públicos. La gestión presentada es atendida y mediante oficio 06534 se recibe criterio a las interrogantes planteadas concluyendo que para las municipalidades no se identifica norma legal que las habilite para destinar recursos de la Ley 9329 o propios y libres al mantenimiento u otros de servidumbres de paso. Se remite oficio N° 06534 a los miembros de dicho órgano colegiado para su consentimiento, permitiéndome recomendar que se haga de conocimiento y sea traslado a la Alcaldesa municipal y a la abogada.

El regidor Sánchez Ureña indica que la semana pasada dijo que si se tiene que hacer mejoras se tiene que hacer, a la mayoría de los regidores no nos gustó el informe, pero cree que le tenemos que llegar al final a este informe y le comentaba a la señora Vice Presidenta en aprobar este informe, cada quien indicar que no nos gusta del informe y votarlo favorablemente, hay asuntos de legalidad, y como Concejo tenemos que asumir la responsabilidad que corresponde, en el tema de los asuntos de administración pública no podemos dejar de pasar mucho tiempo, ya tenemos mucho tiempo de dar vueltas y al final viene una nota de la Contraloría General de la República que deja en claro la servidumbre de paso, entonces cree que aunque no nos guste este informe por la forma en la que este redactado, se tiene que tomar una decisión, y esta nota se tiene que trasladar al Departamento Legal, a Gestión Vial y a la Administración. Se tiene que ver como se subsana esa situación y que es lo que procede.

La señora Vice Presidenta sugiere que de hoy en ocho demos por finiquitado este tema, de que si lo aprobamos parcial o imparcial, y esta nota dejarla para verla la otra semana, junto con la decisión que se tomara la otra semana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Se traslada el oficio DFOE-DL-0626 (06534), emitido por la Contraloría General de la República, donde dan respuesta a consultas realizadas por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú con

relación a utilizar recursos otorgados por la Ley N° 9329 a las municipalidades o recursos "propios" y "libres" en servidumbres de paso. Se traslada dicho oficio a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y al Departamento Legal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado y al Departamento de Gestión Vial, Ing. Yenifer Mora Mora, esto a través de la señora Alcaldesa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18. El día 13 de mayo del presente año, se recibe recurso de amparo interpuesto por los señores Jorge Luis Ortíz Mora, José Alexander Bolaños Alfaro y Santiago Bermúdez Valverde, contra la Municipalidad de Tarrazú y el Consejo de Transporte Público, esto porque indican que el Concejo de Tarrazú aprobó el traslado de la parada de los autobuses de Autotransporte Los Santos S.R.L. y Musoc, contiguo al parque de esa comunidad, complementado con una "estructura multifuncional" según sus términos. Por lo que se les indica a los señores regidores que dicho recurso ya fue contestado.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora secretaria indica que el año pasado se dio la aprobación, por parte de este Concejo Municipal, para recibir en donación un lote, esto en vista de que en la Tormenta Nate quedó inhabitable, por lo que es necesario que autoricen a la señora Alcaldesa a realizar la firma de escritura de donación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #16: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar la escritura de donación de la propiedad con número de finca 639140, plano SJ-1674445-2013 que se encuentra a nombre de la señora Glenda Inocencia Ureña Umaña, cédula de identidad 3-0460-0284.

Esto en vista de la aceptación de dicha donación, mediante el acuerdo #5, tomado en la sesión ordinaria 130-2018, del 08 de noviembre del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Ya salió publicada en consulta, el cambio de horario del proyecto de estacionómetros, ya se dio los 10 días de consulta correspondiente, de acuerdo con el Código Municipal, por lo que, si lo tienen a bien, es enviarlo a publicar, en definitiva.

Además, de indicarle a la Administración, con el fin de que tomen las medidas necesarias del cambio de horario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #17: Dado que en la Gaceta N° 77, del viernes 26 de abril del 2019 salió en consulta pública, por un plazo de diez días hábiles, la modificación del artículo 6, capítulo 1, del Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria 135-2018 del 13 de diciembre del 2018 y en vista de que no hubo oposición alguna, es que se da por aprobado, definitivamente, la modificación, quedando de la siguiente manera:

"Artículo 6º-El horario para el funcionamiento y uso de los estacionamientos autorizados, es de lunes a viernes entre las 10:00 a las 16:00 horas. Los sábados, domingos, feriados y días de fiesta nacionales, no se exigirá el uso de tarjeta."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #18: En vista que en la Gaceta N° 77, del viernes 26 de abril del 2019 salió en consulta pública, por un plazo de diez días hábiles, la modificación del artículo 6, capítulo 1, del Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria 135-2018 del 13 de diciembre del 2018 y en vista de que no hubo oposición alguna, es que se da por aprobado, definitivamente, la modificación, quedando de la siguiente manera:

"Artículo 6º-El horario para el funcionamiento y uso de los estacionamientos autorizados, es de lunes a viernes entre las 10:00 a las 16:00 horas. Los sábados, domingos, feriados y días de fiesta nacionales, no se exigirá el uso de tarjeta."

Por lo que, se solicita al Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, tomar las medidas correspondientes de las modificaciones en señalización, rotulación y demás, así como informar a la población del cambio realizado, esto una vez que salga en el Diario Oficial La Gaceta la publicación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Sánchez Ureña comenta que no se volvió a hacer revisión de acuerdos.

La señora Vice Presidenta comenta que se puede retomar en la próxima sesión.

4. El señor Vice Alcalde manifiesta que hablando con la compañera que está en la comisión para la actividad de cierre del 150 aniversario del Cantón,

esperamos reunirnos la próxima semana, con el fin de que el señor Presidente Municipal pueda estar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA